

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Ayuntamiento de 21 de Diciembre En la Villa de Vella a veinte y
uno de Diciembre de mil setecientos
noventa y quatro, por el Concejo Justicia y Reg.
de ella en su Sala Capitular acordado y
citados con papel ante diem y expresión del efecto
a Saver, el Sr. D. Juan Soriano Rodrigo Reg.
pp.º y Reg.º de la A.ª Jurisdic.ª, D. Juan Spuche
D.º Obal Maria Muñoz, y D.º Mig.º Ostarin
Capitulares, D.º Matias Lorenzo Gil, Martin Lo-
pez Diputados con D.º Luis Azorin Sindico De-
beno a tratar y conferir cosas benéficas a
ambas Aug.ª y utilidad de esta Pobl.ª, y confe-
rida acodo lo siguiente
En este Ayuntamiento se hizo presente un Orden
comunicado p.º el Sr. D.º Josef Meng.ª y Pando
Ten.º de Correg.º de la Ciud.ª de Vilema, sustra-
ce del con.º. vizenta en la misma una A.ª Orden
comunicada p.º el Ca.º.º Sr. Duque de la Alcudia
a la A.ª Junta de Cam.º.º del Obispado de Ovis.ª
sobre la componi.ª de Cam.º.º de esta asta su unión
con la de Madrid o Valencia p.º la fuente de la Ygu.ª.
Y enterado el Ayuntamiento acordó, q.º no siendo este Pueblo